

REPÚBLICA COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 24 NOV 2020 de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2020-00025-00

Previo a darle trámite a la solicitud que antecede se requiere a la apoderada del actor, a fin de que allegue copia legible del oficio No.0426 radicado ante la Oficina de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

m.c.

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá Bogotá, el día Por anotación en Estado No. _____ de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA Secretario
